

SEÑORA

JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03050488 00000002

Folios: 6

Fecha (MM): 2003-07-29 17:07:39

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Asunto: No. de Radicación : 03 50488
Trámite: Patentes 002
Evento: Registro 001
Folios:
Título: ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA
SISTEMA MODULAR
Solicitante: EZGO STUDIO S.A.
CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad **EZGO STUDIO S.A.**, por medio del presente escrito contesto el requerimiento que me fue notificado a través del listado del día 17 de Julio de 2003, y que consta en Auto expedido por esa Superintendencia :

Por medio de este requerimiento se solicita :

- Diligenciar el formato de solicitud en su totalidad, por lo que se debe dar los datos completos del solicitante y del inventor.

Al respecto me permito informarle que adjunto a este memorial encontrara:

- 2 copias del formato de solicitud de patente de la referencia con los datos solicitados por ustedes en el requerimiento antes mencionado.

NOTIFICACIONES

Para efecto de las notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 02 de 1984 debe hacer su despacho, informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066, y fax 3106646.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Abogados Asesores en Propiedad Intelectual: Marcas - Patentes - Derechos de Autor - Registros Sanitarios - Competencia Desleal

Gómez Pinzón Asemarcas S.A., miembro de la firma: Gómez-Pinzón - Abogados

Bogotá D.C., Colombia Cra.9 No. 73-24 Piso 3 / Tels: (571) 310 7055 - 310 5066 Fax: (571) 310 6646 - 310 6657

Medellín, Carrera 80A No. 34-7 / Tels: (574) 250 4017 Fax: (574) 250 3542 Cali, Calle 64N No. 5B-146 Of. 316 / Tel: (572) 664 7776 Fax: (572) 664 7868

www.gomezpinzon.com

gpe@gomezpinzon.com

PETITORIO

03-50488

13-06-2003

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad

② SOLICITANTE (71)

Nombre: EZGO STUDIO S.A.
Dirección: CALLE 168 # 39-19
Teléfono: 6726100 Fax: 6796355
E-Mail: ezgostudio@hotmail.com
Domicilio: BOGOTA D.C., COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 830105276-9

③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)

Nombre: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Dirección: CRA. 9 No. 73-24, BOGOTA COLOMBIA
Teléfono: 310 7055 Fax: 310 6657
E-Mail: mjaramillo@gomcplnazon.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 80.421.942 TP 74.555
C.S.J.

④ INVENTOR (ES) (72)

Nombre: GERMAN JAUREQUI MORALES
Dirección: CALLE 168 # 39-19
Teléfono: 6736100 Fax: 6796355
E-Mail: mgomezj@cable.net.com
Domicilio: BOGOTA, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79.369.946

⑤ Título (54) ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR

⑥ Clasificación Internacional (51) E04C 3/00

⑦ Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) Pais de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. Fecha: JUNIO DE 2003

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

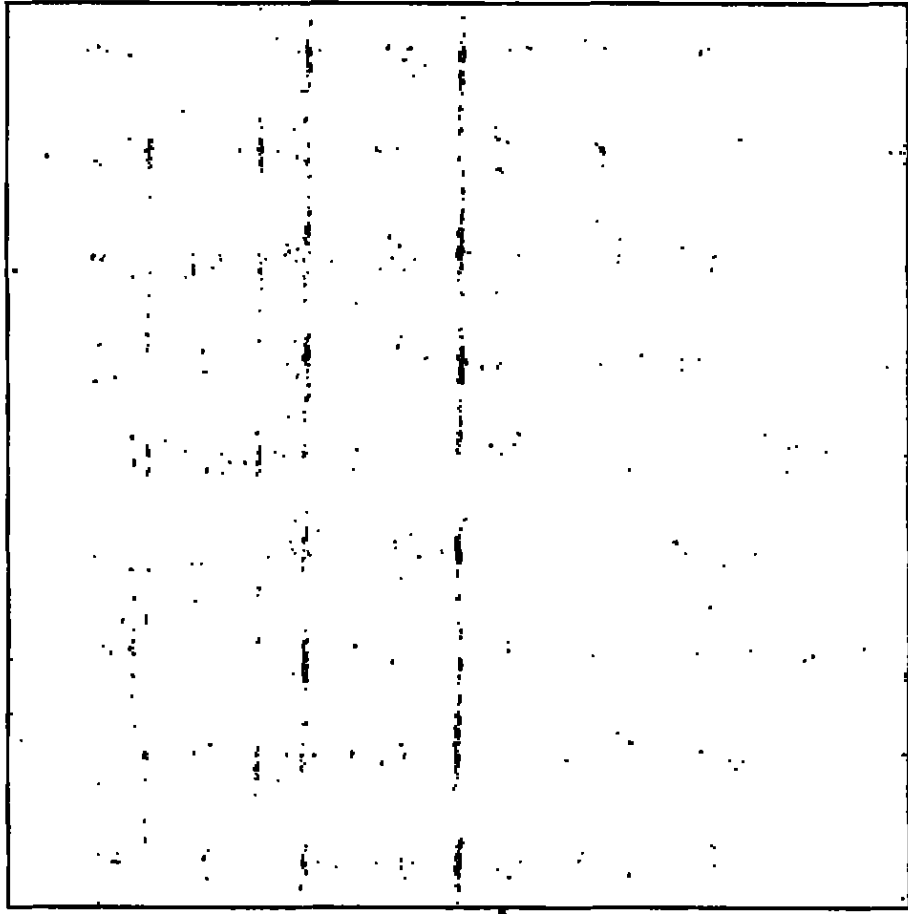
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o al causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

NOMBRE: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:

C.C. 80.421.942
USAQUÉN

T.P. 74.555 C.S.J.

36
36
x

PETITORIO

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: EZGO STUDIO S.A.
Dirección: CALLE 168 # 39-19
Teléfono: 6726100 Fax: 6796355
E-Mail: ezgonudio@hotmail.com
Domicilio: BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 830105276-9

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Dirección: CRA. 9 No. 73-24, BOGOTÁ COLOMBIA
Teléfono: 310 7055 Fax: 310 6657
E-Mail: mjaramillo@gomezpinzon.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 80.421.942 TP 74.555
C.S.J.

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GERMAN JAUREGUI MORALES
Dirección: CALLE 168 # 39-19
Teléfono: 6726100 Fax: 6796355
E-Mail: mjgomez@cable.net.com
Domicilio: BOGOTÁ, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 79.369.946

⑤

Título (54) ELEMENTOS DE ENSAMBLE PARA SISTEMA MODULAR

⑥

Clasificación Internacional (51)

⑦

Prioridad
SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha: JUNIO DE 2003

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

34
37 5

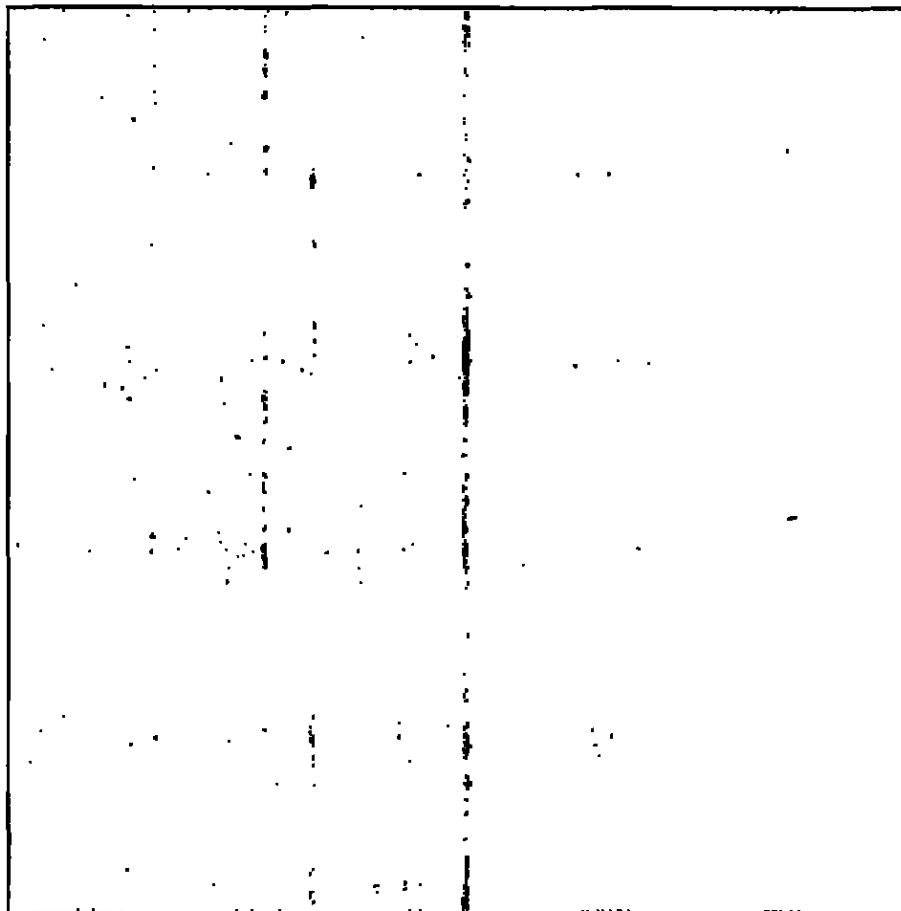
10

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o as causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

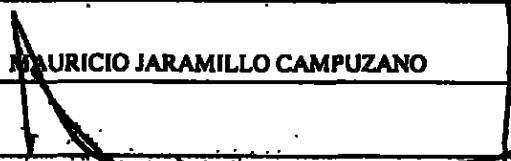


12

NOMBRE:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:


C.C. 80.421.942 T.P. 74.555 C.S.1
USAQUEN

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

Folio 32

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Apoderado(a)

Oficio No. 05530

REFERENCIA: Radicación 03-50488
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 430
 Folios 001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- El formato debe ser diligenciado en su totalidad, por lo que se debe informar los datos completos tanto del solicitante como del inventor.

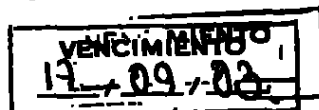
En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

117 JUL 2007

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____



202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



39

Industria y Comercio**SUPERINTENDENCIA****2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION**Radicación N° **03-50488**

Folio 39

Concepto Técnico N° **257**Clasificación Internacional de Patentes: **E04C 3/00**Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 20 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-50488
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	298
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 13-12-2004.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **23 FEB. 2004**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051